

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LEIDA ALTAGRACIA CRISPIN GARCÍA. INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO, LEIDO EN SESION DE FECHA 19/07/2005.

Expediente 00415-2005-SLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **LEIDA ALTAGRACIA CRISPIN GARCÍA**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde dedicó toda su fortaleza humana en la sociedad y que por hallarse en mal estado de salud, así como por su avanzada edad, se ve imposibilitada de proseguir realizando actividades productivas.

En tal sentido, esta Comisión solicita al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se aumenta la pensión de RD\$1,234.00 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 00/100) que le concede el Estado a la Señora **LEIDA ALTAGRACIA CRISPIN GARCÍA**, a la suma de **RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS CON 00/100 mensuales.**

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÍA
Presidente

CESAR DÍAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
13-12-2005
Mf.